



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

## **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Profesora Adela González Moreno, Diputada local por el X Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, de conformidad con el Artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Para Acción Nacional, la intención de contar con agentes ministeriales, custodios y policías eficientes, honestos y confiables, que puedan combatir de forma profesional, ética y efectiva la delincuencia, constituye no sólo una preocupación latente hoy en día, sino un asunto que requiere de medidas y acciones inmediatas, en el quehacer gubernamental.**

**Si bien esta situación ya ha sido objeto de diversas reformas constitucionales y legales en las cámaras legislativas federales, enfocadas en el establecimiento de figuras tendientes al establecimiento de mecanismos de detección y depuración de los elementos que se apartan de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos, aún persisten diversos pendientes relacionados con la necesidad de reconocer la importante labor que realizan los buenos integrantes de las instituciones de seguridad pública.**

**Sin duda, la actuación corrupta de algunos elementos de cuerpos policiacos y de seguridad pública, ha desvirtuado y desacreditado a estas instituciones, al grado tal que las instituciones del país peor calificadas con las relativas a la seguridad pública.**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

**No obstante lo anterior, habrá que reconocer que al interior de las instituciones de seguridad pública, existen también personas comprometidas con su país, con Baja California Sur y con su institución, existen padres de familia que son el sustento de su hogar, existe gente de bien cuya única intención es cumplir con su deber, existen jóvenes que anhelan encontrar en dichas instituciones un proyecto de vida y sentido de pertenencia, lo cual hace necesario plantear una serie de medidas que tengan por objeto el reconocimiento y apoyo a los integrantes de las instituciones de seguridad pública que cumplen adecuadamente con su deber.**

**A la exigencia de mayor preparación y certificación de los elementos policiacos y de seguridad pública, debe existir también la compensación a una actividad donde cotidianamente se arriesga la vida, con horarios extenuantes, y en donde además recurrentemente se reciben incitaciones de corrupción por parte de la delincuencia, muchas veces bajo amenazas para que cooperen con ellos.**

**Por ello, partiendo de la óptica de que la inversión en seguridad, se encuentra íntimamente ligada con la calidad de vida, la seguridad social, el reconocimiento y sentido de pertenencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, es que la presente iniciativa, tienen como principal objetivo retomar como prioridad el elevar el nivel de calidad de vida de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del ámbito estatal como municipal, así como de sus familias y dependientes, mediante el establecimiento obligatorio de sistemas de seguridad social integrales no sólo en favor de los policías, sino también de sus familiares.**

**Considerando que es de suma importancia la participación de todos los órdenes de gobierno para construir una sudcalifornia que garantice la seguridad, la justicia y el bien común de sus habitantes, la presente iniciativa propone exhortar al Ejecutivo Federal, el Ejecutivo del Estado, Presidentes Municipales y Legisladores Federales de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan acciones medidas y programas que permitan la dignificación de las condiciones de vida de las corporaciones policiacas y sus familias, tales como accesos a créditos de vivienda en reconocimiento a su derecho a una vivienda digna y decorosa, apoyo a sus hijos en cuanto a su educación hasta el nivel bachillerato con útiles escolares, becas y uniformes, oportunidades de preparación académica de los policías mediante un sistema**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

**de becas, mejores servicios médicos para el elemento y su familia, seguros de separación y seguros de vida, fondos de ahorro, homologación de sueldos, entre otros aspectos que propicien un sentido de pertenencia a las instituciones policiales por parte del policía, así como que el policía pueda ver en el ejercicio de sus funciones un proyecto de vida al que pueda acceder por su trabajo honesto, comprometido y profesional,**

**Tan solo en el tema de vivienda, según análisis de la Sociedad Hipotecaria Federal en el país hay 180 mil 290 policías en rezago habitacional, lo que nos dice que el 50 % de todos los oficiales estatales y municipales de México están viviendo de esa manera, sin este satisfactor esencial para la calidad de vida (el total de elementos son 368 mil 421, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).**

**En el tema de los salarios, sin contar con datos recientes, al año 2010 según el sistema nacional de seguridad pública, el salario promedio del personal de seguridad pública de las 32 entidades federativas, incluyendo los municipios (que sumaban a esa fecha 372 mil 925 personas) se estimaba en \$6,229 pesos Mensuales, contra el salario promedio de 13 mil pesos mensuales que recibían en esa fecha los elementos de corporaciones policiacas y de seguridad federales, lo que es una diferencia abismal, por lo tanto las condiciones laborales como las retribuciones salariales de las y los policía en México del ámbito estatal y municipal, están lejos de ser los necesarios y suficientes para garantizar una vida digna para el trabajador y su familia.**

**En México hoy en día ser policía no es un “proyecto de vida”. Las reformas legales orientadas a profesionalizar los cuerpos policiales, que son necesarias para garantizar al ciudadano policías confiables y capaces, parecen ignorar la precariedad de las condiciones laborales.**

**Por eso, ofrecer un proyecto de vida atractivo a las y los elementos de las corporaciones policiales es indispensable para elevar la calidad, la eficiencia y la eficacia en el combate a la inseguridad. De esta suerte, es preciso que todas las personas que laboran en las policías tengan las condiciones de trabajo mínimas: estabilidad, salarios dignos, prestaciones que les permitan acceder a un patrimonio, seguridad social.**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

**Además, es necesario que se reconozca el peligro al que están sometidos y sometidas, y que se valore su desempeño tanto como se valora la seguridad pública en sentido genérico.**

**No sobra señalar que la inestabilidad y los bajos salarios colocan a las y los policías en la tentación de unirse al crimen organizado y estimulan la corrupción como mecanismo alternativo para incrementar los ingresos, facilitar la permanencia e, incluso, ascender. Por otra parte, la mala calidad y escasez del equipo, adicionado a la poca profesionalización y el regular estado de salud de las y los policías, debilitan notablemente la eficacia y eficiencia para combatir la inseguridad.**

**A este respecto, es indispensable que todos los cuerpos policiales del país cuenten con los recursos materiales y tecnológicos que les permitan desarrollar sus labores eficientemente y con el menor riesgo posible para su integridad física. En el mismo tenor, debe aplicarse la carrera policial, brindando opciones reales de profesionalización a las y los integrantes de las instituciones policiales, así como estímulos vinculados con su rendimiento, permanencia y eficacia.**

**Es preciso mencionar que tanto el Estado como los Municipios han realizado esfuerzos extraordinario para dignificar las condiciones de vida de las fuerzas de seguridad, pero la falta de recursos impiden que esta dignificación sea la que merecen y esperan todas nuestras policías, pues como entidad, más del 90% de los recursos que se ejercen provienen de la federación, los cuales están etiquetados en diversos rubros, y lo que se recauda internamente apenas alcanza a los gobiernos estatal y municipal para cubrir los requerimientos presupuestales ya establecidos, por lo que es necesario acudir a la gestión de mayores recursos ante la federación para lograr este objetivo.**

**Por lo anterior, es justo que el estado y la sociedad retribuyan a quienes velan por su seguridad y buen resguardo, por tal motivo el fortalecimiento de las fuerzas del orden, así como la dignificación de la calidad de vida del policía y su familia son premisas de suma importancia para lograr que en Baja California prevalezca la paz y la seguridad.**

**Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto aprobatorio para el siguiente**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

## **ACUERDO ECONOMICO**

**PRIMERO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL MARCO DE LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESTINE MAYORES RECURSOS, ESTABLEZCA ACCIONES, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER INTEGRAL QUE PERMITAN LA DIGNIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS Y SUS FAMILIAS EN BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ATIENDAN MINIMAMENTE LOS SIGUIENTES RUBROS:**

- 1.-HOMOLOGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALARIOS.**
- 2.-ACCESOS A CRÉDITOS DE VIVIENDA.**
- 3.-SEGUROS DE SEPARACIÓN Y SEGUROS DE VIDA.**
- 4.-FONDOS DE AHORRO.**
- 5.-MEJORES SERVICIOS MÉDICOS PARA EL ELEMENTO Y SU FAMILIA.**
- 6.-APOYO A SUS HIJOS EN CUANTO A SU EDUCACIÓN HASTA EL NIVEL BACHILLERATO CON ÚTILES ESCOLARES, BECAS Y UNIFORMES.**
- 7.-PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MEDIANTE UN SISTEMA DE BECAS.**
- 8.-SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE RECREO.**
- 9.-SERVICIOS DE ORIENTACIÓN SOCIAL, ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y DE ENTORNO FAMILIAR.**
- 10.-SERVICIOS FUNERARIOS Y AYUDA PARA GASTOS DE SEPELIO.**
- 11.-ESTÍMULOS VINCULADOS CON SU RENDIMIENTO, PERMANENCIA Y EFICACIA.**



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL MARCO DE LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ESTE DESTINE MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN LA DIGNIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS Y SUS FAMILIAS EN NUESTRA ENTIDAD EN LOS RUBROS INDICADOS EN EL PETITORIO PRIMERO.**

**TERCERO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL MARCO DE LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE REPRESENTAN A NUESTRA ENTIDAD EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE ETIQUETEN EN LAS CORRESPONDIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL PROXIMO AÑO 2014, RECURSOS DESTINADOS A LA DIGNIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LOS RUBROS INDICADOS EN EL PETITORIO PRIMERO.**

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, Octubre 16 de 2013.

**ATENTAMENTE**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO**